

DECLARACIONES FORMULADAS POR LOS
SEÑORES ESTEPANO ISAIAS DASSUM Y
FRANCISCO ALARCON FERNANDEZ SALVA-
DOR A NOMBRE I COMO PRESIDENTE I
GERENTE RESPECTIVAMENTE DE PLASTI-
COS ECUATORIANOS S.A.-

Cuantia: Indeterminada.-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas República del Ecuador, el veinte i nueve de Octubre de mil novecientos se senta i nueve, ante mi doctor Gustavo Falconí Ledesma, Abogado, Notario de este cantón, comparecen los señores Estéfano Isaias Dassum, soltero, comerciante; i Francisco Alarcón Fernández Salvador, casado, comerciante, a nombre i como Presidente i Gerente respectivamente de Plásticos Ecuatorianos S.A. ; ecuatorianos, mayores de edad, con domicilio en esta ciudad, con capacidad civil necesaria, a quienes de conocer doi fé.- Bien instruidos en el objeto i resultados de esta escritura de Declaraciones, a la que proceden con amplia i entera libertad, para que la otorgue me presentan la minuta del tenor siguiente.- S E Ñ O R N O T A R I O.-
Eleve usted a Escritura Pública la presente minuta que contiene la declaración que Estéfano Isaias Dassum i Francisco Alarcón a nombre i como Presidente i Gerente respectivamente de Plásticos Ecuatorianos S. A. formulan en los términos siguientes: P R I M E R O .- A n t e c e d e n t e s .- Por Escritura Pública otorgada ante el Notario del cantón Guayaquil doctor Gustavo Falconí Ledesma, el diez i siete de octubre de mil novecientos sesenta i siete, aprobada e inscrita en legal



forma, se constituyó la Compañía denominada Plásticos Ecuatorianos Plastec S.A. - Posteriormente por Escritura Pública otorgada ante el mismo Notario de Guayaquil doctor Gustavo Falconí Ledesma, el siete de mayo de mil novecientos sesenta i ocho, aprobada e inscrita en legal forma, el señor Roberto Isaiás Dassum a nombre i como Presidente de la ya mencionada sociedad celebró el acto de Reforma de Estatutos consistente en el cambio del nombre de dicha Compañía mediante la supresión de la palabra Plastec, habiendo quedado la denominación de la Sociedad como Plásticos Ecuatorianos S.A.- S E G U N D O.- Con los antecedentes expuestos, Estéfano Isaiás Dassum i Francisco Alarcón a nombre i como Presidente i Gerente respectivamente de Plásticos Ecuatorianos S.A. ratifican, confirman i aprueban en todas sus partes las gestiones e intervenciones realizadas por el señor Roberto Isaiás Dassum con motivo de la Reforma de Estatutos de la Sociedad que representan otorgada el siete de mayo de mil novecientos sesenta i ocho ante el doctor Gustavo Falconí Ledesma.- T E R C E R O .- Se agregarán como documentos habilitantes los nombramientos de los otorgantes i el acta de la Junta General de Plásticos Ecuatorianos S.A.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo.- (firmado) doctor Gonzalo Noboa Elizalde.- Abogado.- Es copia de la minuta.- Acta de Junta General de Plásticos Ecuatorianos S.A.- En Guayaquil, a quince de octubre de mil novecientos sesenta i nueve, a las cinco p.m. en Vélez ciento treinta i uno i Chile, Estudio del doctor Gonzalo Noboa Elizalde, se reunieron , en Junta General, los accionistas de Plásticos Ecuatorianos S.A., señores Roberto Isaiás Dassum, Francisco

Alarcón F. Luis H. Alvarado, Carlos León Palacios i Julio Sánchez V., representando, entre ellos, la totalidad del capital de la Sociedad.- También compareció el Comisario señor Guillermo Mariscal A.- Presidió la sesión el Presidente de la Sociedad, señor Estéfano Isaías Dassum, actuando como Secretario el Gerente señor Fransico Alarcón F. Por orden de l Presidente el Gerente elaboró la lista de socios concurrentes a la sesión, acciones representadas por ellos i número de votos de cada asistente, listado que fué legalizado por el Secretario i archivado para fines de Ley. Comprobado que los presentes integraban la totalidad del capital social, el Presidente declaró instalada la sesion. Por unanimidad los socios de la Compañia resolvieron sesionar en esta fecha i tratar sobre la ratificación i aprobación del acto de Reforma de Estatutos por cambio del nombre de la Compañia, realizado con la sola intervención del Presidente de la sociedad en mayo siete de mil novecientos sesenta i ocho.- Se dió lectura, por Secretaria, del Primer Testimonio de la Escritura Pública extendida ante el Notario de Guayaquil, doctor Gustavo Falconí, el siete de mayo de mil novecientos sesenta i ocho, del que consta la modificación de los Estatutos de Plásticos Ecuatorianos S.A. que consistió en la supresión de la palabra Plastec, que antes formaba parte de su nombre, pues la Compañia se denominaba Plásticos Ecuatorianos Plastec S.A., igualmente fueron leídas la Resolución aprobatoria de la Intendencia de Compañias i las notas de registro.- La Junta Genral, luego de escuchar la lectura de dichos documentos, resolvió, por mayoría de votos, aprobar, confirmar i ratificar, en todas sus partes, lo



actuado por el señor Roberto Isaiás Dassum, al celebrar el acto de Reforma de Estatutos Sociales por cambio de nombre de la Compañía, aludido anteriormente, y decidió que el Gerente y el Presidente de la sociedad, señores Francisco Alarcón y Estéfano Isaiás Dassum concurran ante cualquier notario público a formular las respectivas declaraciones de ratificación y confirmación.- Además, la Junta General, por mayoría de votos confirmó y ratificó las designaciones, anteriormente hechas en las personas de los señores Estéfano Isaiás Dassum y Francisco Alarcón como Presidente y Gerente de la Sociedad respectivamente.- No habiendo nada más de que tratar se declaró terminada la sesión y se concedió un receso para redactar esta acta. Reinstalada la sesión, luego de veinte minutos, se leyó esta acta que fué aprobada en todas sus partes, firmando, para conformidad, el Presidente y el Secretario que certifica.- (firmado) Estéfano Isaiás D.- (firmado) Francisco Alarcón F.- Certifico: que la copia que antecede es igual a su original que consta del Libro de Actas de la Junta General de Plásticos Ecuatorianos S.A. al que me remito.- Guayaquil, octubre quince de mil novecientos sesenta y nueve.-

(firmado) Francisco Alarcón F. El Gerente. Secretario.- Guayaquil, octubre quince de mil novecientos sesenta y nueve.-

Señor Estéfano Isaiás Dassum.- Ciudad.- De mis consideraciones Tengo a bien comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía Plásticos Ecuatorianos S.A. en sesión celebrada el día de ayer, lo designo para el cargo de Presidente con los deberes y atribuciones determinados en los Estatutos Sociales.- Atentamente (firmado) Francisco Alarcón.

Gerente.- Queda inscrito este nombramiento a fojas diez mil ciento dos número mil ochocientos treinta i uno del Registro Mercantil i antado bajo el número catorce mil trescientos veinte i seis del Repertorio.- Quedan archivados los certificados de Municipio i Defensa Nacional.- Guayaquil, veinte i cinco de octubre de mil novecientos sesenta i nueve.- Por el Registrador de la Propiedad. (firmado) doctor Guillermo Intriago A.- Hay un sello.- Guayaquil, octubre quince de mil novecientos sesenta i nueve.- Señor Francisco Alarcón.- Ciudad.- De mis consideraciones.- Tengo a bien comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañia Plásticos Ecuatorianos S.A. en sesión celebrada el día de ayer, lo designó para que continúe en el cargo de Gerente de dicha Compañia, con las atribuciones i deberes determinados en las Estatutos Sociales.- Atentamente.- (firmado) Estéfano Isaías Dassum. Presidente.- Queda inscrito este nombramiento de fojas diez mil ciento tres a diez mil ciento cuatro, número mil ochocientos treinta i dos, del Registro Mercantil i antado bajo el número catorce mil trescientos veinte i siete del Repertorio.- Quedan archivados los certificados de Municipio i Defensa Nacional.- Guayaquil, veinte i cinco de octubre de mil novecientos sesenta i nueve.- Por el Registrador de la Propiedad. (firmado) Doctor Guillermo Intriago A.- Hay un sello.- Son copias de sus originales.- Queda agregado recibo de pago a los colegios.- Los señores otorgantes aceptan la minuta.- Leída esta escritura de principio a fin, por mi el Notario, en alta voz, a los otorgantes; éstos la aprueban i suscriben conmigo en unidad de acto.- Doi fé.- (firmado)



Estéfano Isaias D.- (firmado) Francisco Alarcón F.- (firmado)
doctor Gustavo Falconí L. Notario.- Por diez sucres.- Colegio
Nacional Aguirre Abad.- Colecturia.- Recibí de Plásticos Ecuatorianos S.A. la suma de diez sucres, por concepto del Impuesto a favor de los colegios Aguirre Abad i Dolores Sucre.- Dos por mil adicional a las Escrituras Públicas.- Impuesto sobre la cuantía de Indeterminada.- Notaría cuarta.- (firmado) firma ilegible. El Colector.- Hay un sello.-

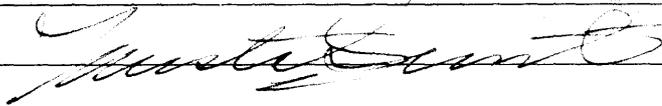
Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA, que sello y firmo el día de su otorgamiento.-



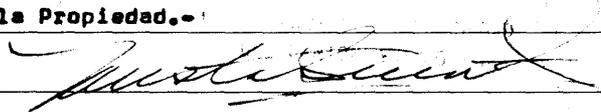
Certifico: Que--
De conformidad con la Resolución número 864 del Intendente de Compañías, he inscrito la escritura pública de Cambio de Denominación de la Compañía " PLASTICOS ECUATORIANOS PLASTEC S.A. " por la de " PLASTICOS ECUATORIANOS SOCIEDAD ANONIMA " y la susodicha Resolución de -
fojas Diez mil cuatrocientos tres a Diez mil cuatrocientos veinte
Número Mil ochocientos ochenta y cuatro del Registro Mercantil y -
anotada bajo el número Catorce mil seiscientos ochenta y cuatro del Repertorio; archivándose los certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, treinta de Octubre de mil novecientos sesenta y nueve.- El Registrador de la Propiedad.-Enmendado: seiscientos Vale.-

Certifico: Que-

1 **Queda archivada la segunda copia auténtica de la escritura pública -**
2 **que contiene el cambio de denominación de la Compañía PLASTICOS ECUA-**
3 **TORIANOS PLASTEC S.A." por el de " PLASTICOS ECUATORIANOS SOCIEDAD -**
4 **ANONIMA ", y de la Resolución número 864 del Intendente de Compañías**
5 **con arreglo al artículo 145 de la Ley de Compañías, reformada por el**
6 **Decreto Supremo número 766 de ocho de Marzo de mil novecientos sesen-**
7 **ta y cinco.- Guayaquil, treinta de Octubre de mil novecientos sesen-**
8 **ta y nueve.- El Registrador de la Propiedad.-**

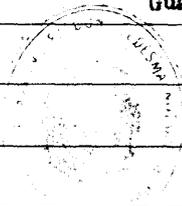
9 

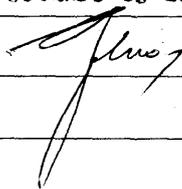
10
11 **Certifico: Que**
12 **Se tomó nota de esta escritura a fojas 10.893 del Registro Mercantil**
13 **de mil novecientos sesenta y siete y 6.392 del mismo Registro de mil**
14 **novecientos sesenta y ocho, al margen de las inscripciones respecti-**
15 **vas.- Guayaquil, treinta de Octubre de mil novecientos sesenta y nue-**
16 **ve.- El Registrador de la Propiedad.-**

17 

18 **De acuerdo con la resolución No.864., del Sr. Intendente de Compañías,**
19 **tomó nota de esta escritura, al margen de las matrices de las escri-**
20 **turas públicas de fechas 17 de Octubre de 1.967 y 7 de Mayo de 1.968.-**

21 **Guayaquil, Octubre 20 de 1.969.-**



23 

1 SUPERINTENDE

2 CERTIFICO: Que en el Diario "LA RAZON", edición correspondien
3 te al día sábado primero de noviembre de mil novecientos se-
4 senta y nueve (año V)N° 1.460. se ha publicado el texto íntegro
5 de la escritura pública por la cual se ratifica y se sana la
6 nulidad incurrida en la escritura pública de 7 de mayo de ---
7 1.968 de la Compañía Anónima denominada "PLASTICOS ECUATORIA-
8 NOS SOCIEDAD ANONIMA", antes "PLASTICOS ECUATORIANOS PLASTEC
9 S.A.", al igual que la Resolución N° 864 dictada por esta ---
10 Superintendencia de Compañías con fecha treinta de octubre de
11 mil novecientos sesenta y nueve.- La publicación contiene las
12 certificaciones pertinentes.- Guayaquil, 4 de Noviembre de ---
13 1.969.-



17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Ldo. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO